



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín, 1 de junio de 2021

PROCESO:	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
RADICACIÓN:	05001-31-05-010-2019-00561-00
DEMANDANTE:	LUZ YANNETH TOBON
DEMANDADOS:	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN S.A.

De conformidad con los memoriales allegados por la parte demandante, en la que dan cuenta del envío de varias citaciones para notificación personal a la demandada obrantes en folios 120 a 122, sin que a la fecha se haya remitido correo electrónico por parte de la convocada para hacerse parte del proceso, ni contestación a la demanda alguna, el despacho accede a realizar la notificación a la ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN S.A., por medios electrónicos, de conformidad con el artículo 8° del Decreto 806 de 2020, al correo electrónico consignado en el certificado de existencia y representación allegado con la demanda, así como los posteriormente informados por el demandante en memorial allegado por mensaje de datos, con el fin de ahondar en las garantías procesales de la parte demandada.

NOTIFÍQUESE POR ESTADOS

CLAUDIA MARIA OCHOA RICO
JUEZ (E)

JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín, 2 de Junio de 2021

El auto anterior fue notificado por estado y estados electrónicos N° 81 de la fecha, fijado en la Secretaría del Despacho a las 8:00 a.m.

OSCAR ANTONIO ENCISO RODRIGUEZ
Secretario